



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-52291/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004407

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 19 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BASF MEXICANA SA DE CV
INSURGENTES SUR , 975
CIUDAD DE LOS DEPORTES, BENITO JUAREZ
03710, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 5325 26 00

R.F.C. ó C.U.R.P.

BME8109104S6

VIGENCIA INICIAL

19 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

18 de Noviembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

STORM / STORM SECURE (FLOCOUMAFEN)

NÚMERO CAS

90035-08-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

400000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)

GBR

PAÍS DE PROCEDENCIA

ARG, BEL, BRA, CHE, CHL, COL, CRI,
DEU, ESP, FRA, GBR, PRT, URY, ZYA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO,ALTAMIRA,MANZANILLO,
VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

N/A

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

RUXO+2y+tP01bwj/7HYEBQMoPHvm6h+2jFRXtXkVvDpFLoeR/KKJrjOPaGQYcBDSuHC3N5S9m7v
ePoHfXjCbG7DYzddexRSitvpxaD4ddBnBST1FODElLwT2MZPGoxkY6IK6wiCFsyT6MYctaCEFT71
s4a+IQqQP6yk1cvoyHKfW3D3IPqp9cqEQk+JFK4hbUfpArVyll2bJ3XGZRDeSSwMED3mujLGwEif
ZEIHb0vLiqmKfYM4wOC7RBUWCPQR2+/cL+01T1MMrZQ805LRd4SnOztSnnhSwDB3klqj199UjD
KDVG+Ydk2d9xICRMktbZO2iMDh5H+2ls/GQPVA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

